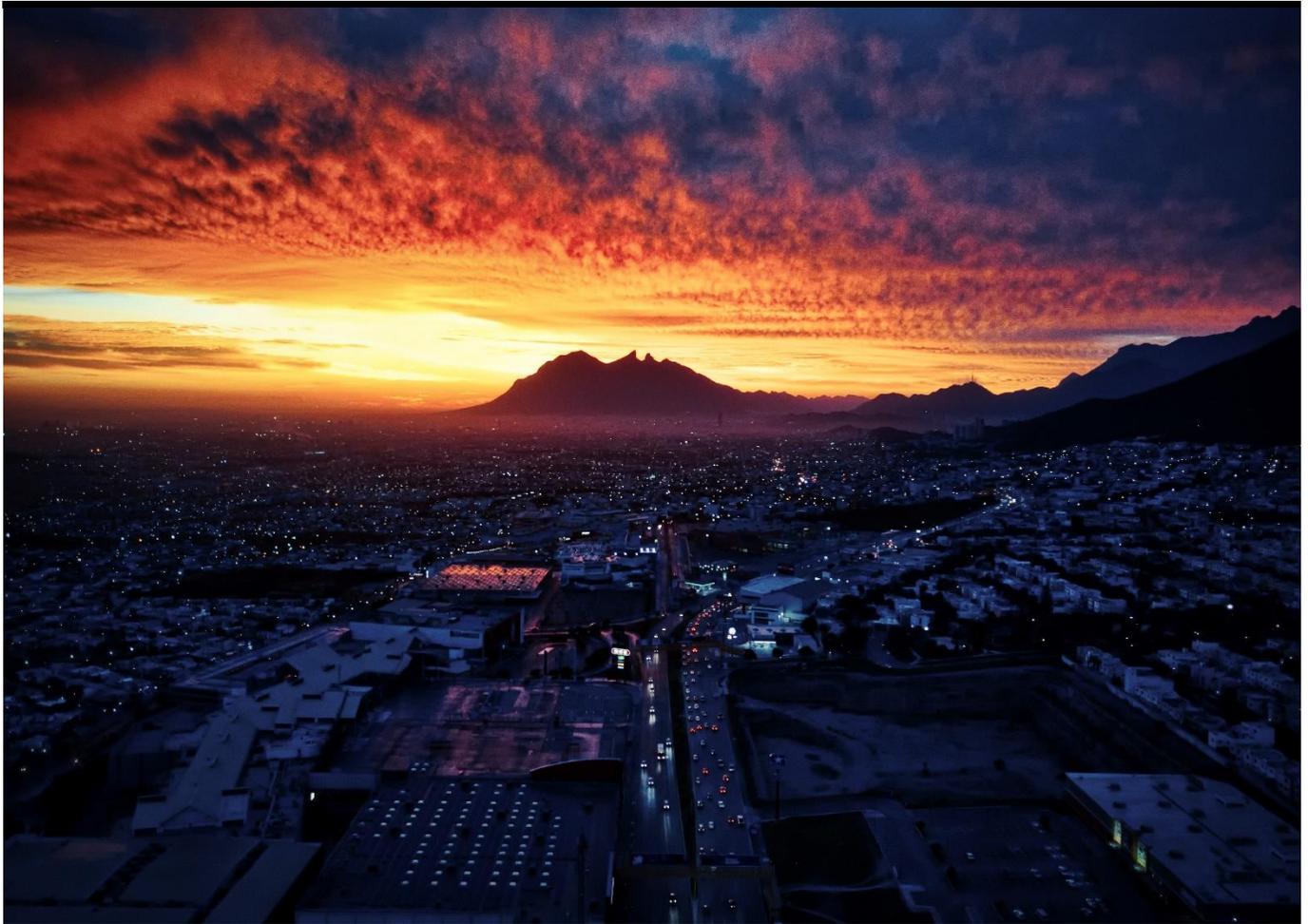




GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN



VOLUMEN XXVI
AGOSTO
2020

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONTENIDO

Convocatoria al público en general, interesados que cumplan con los requisitos señalados dentro de la presente, que cuenten con vocación de servicio, honestidad, lealtad y disciplina, a participar en el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de Policía Preventivo. • 3

Requisitos para participar en el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de Policía Preventivo. • 4

Documentación requerida para participar en el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de Policía Preventivo • 5

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de Monterrey, elaborada en la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Zaragoza y Ocampo s/n, segundo piso, centro de Monterrey, Nuevo León. Nueva época, núm. 71, agosto de 2020. Puede consultarse en la página: <http://www.monterrey.gob.mx>
Editora responsable: Rosa Isela Lara Adán.



EL MUNICIPIO DE MONTERREY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, 37, 38 Y 44 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, REALIZA LA PRESENTE:

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL, INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS DENTRO DE LA PRESENTE, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

POLICÍA PREVENTIVO

I. REQUISITOS

1. Ser mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Tener mínimo 19 años cumplidos y menos de 36 años al momento de presentar su solicitud.
3. No tener tatuajes visibles, ni perforaciones corporales.
4. Estatura mínima de 1.83 metros para hombres y 1.53 metros para mujeres, del mismo modo que el peso sea acorde a la estatura.
5. En el caso de los varones, tener acreditado el Servicio Militar Nacional (Cartilla Liberada).
6. Tener estudios mínimos de Bachillerato concluido.
7. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposo calificado como grave por el Código Penal vigente en el Estado.
8. No tener antecedentes penales, ni estar sujeto a proceso penal.
9. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimientos administrativos alguno, en los términos de las normas aplicables.
10. No hacer uso ilícito de sustancias psicoactivas, estupefacientes, enervantes u otras que produzcan efectos similares, no padecer alcoholismo y someterse a evaluaciones periódicas que determine la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad para comprobar el no uso de este tipo de sustancias.
11. Gozar de buena salud que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico y mental, así como no padecer enfermedades crónicas o degenerativas.
12. Disponibilidad permanente y no contar con impedimento para cumplir funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.
13. En caso de haber pertenecido a alguna corporación policial, a las fuerzas armadas o empresa de seguridad privada deberá presentar la baja correspondiente, debiendo esta ser de carácter voluntaria.
14. No tener en el Registro Nacional de Seguridad Pública algún impedimento para ser seleccionado.
15. Presentar y acreditar las evaluaciones del procedimiento de selección, así como cumplir con los requisitos del perfil de puesto.
16. Aprobar el Curso Básico de Formación Inicial en los términos que determine la Academia.
17. Saber conducir vehículos automotores.
18. Firmar consentimiento y/o compromiso en los siguientes términos:
 - Declaración bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada son auténticas y su disposición para que la Institución realice las investigaciones necesarias para corroborarla.
 - Consentimiento para sujetarse a las evaluaciones de control de confianza.
 - Compromiso para sujetarse a las normas y disposiciones que en materia disciplinaria emita la Institución, así como aceptar las medidas disciplinarias o sanciones que en consecuencia se apliquen, incluyendo la expulsión definitiva del proceso de selección.
 - Manifiesto de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de reclutamiento, selección, evaluación de control de confianza y formación.

II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INGRESO

1. Solicitud de Empleo Oficial del Municipio de Monterrey debidamente llenada a mano, con letra de molde, legible y a una sola tinta azul (sin manchas, borrones, tachaduras, ni corrector).
2. Acta de nacimiento actualizada 2020. Original y copia.
3. Credencial de elector vigente que coincida con el comprobante de domicilio. Copia.
4. CURP del interesado. Copia.
5. RFC con homo clave (registro oficial del SAT). Copia.
6. Comprobante de último grado de estudios (mínimo bachillerato). Original y copia.
7. Cartilla militar liberada (incluyendo media y hoja de liberación). Original y copia.
8. Comprobante de domicilio (reciente, antigüedad no mayor a 3 meses). Copia.
9. Licencia para conducir vigente. Copia.
10. Curriculum vitae, que incluya: toda su trayectoria laboral (institución, puesto, periodo, sueldo mensual), funciones realizadas, nombre del jefe directo, teléfonos y motivo de salida. Incluyendo firma en todas las hojas.

11. 8 fotografías tamaño infantil blanco y negro (impresas en papel mate).
12. Acta de matrimonio (en su caso). Original y copia.
13. Acta de nacimiento de esposa e hijos (en su caso). Original y una copia de cada uno.
14. CURP de esposa e hijos (en su caso). Una copia de cada uno.
15. Dos cartas de recomendación laborales (impresas, con domicilio, teléfono, logo de la empresa y firmadas).
16. Carta de no inhabilitado (vigencia 2 meses). Original.

Importante. - Todos los documentos originales y copias deben estar legibles.

III. PROCERCRIMINATO

1. Los aspirantes que cumplan con todos y cada uno de los puntos establecidos en el apartado de I. Requisitos, deberán acudir personalmente al Centro de Reclutamiento de la Dirección de Recursos Humanos ubicado en el edificio de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, en Av. Lincoln #300, Col. Nueva Morelos, Monterrey, N.L., con toda la documentación señalada en el apartado II. Documentación Requerida para Ingreso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, donde se llevará a cabo el proceso de inscripción y registro de aspirantes.
2. Una vez ingresada toda la documentación, se procederá a programar a los aspirantes la evaluación de perfil psicológico y el examen de capacidad físico-atléctica, así mismo se les informará la fecha en que deberán acudir a su examen médico.
3. Vía telefónica se hará del conocimiento de los aspirantes el avance de sus fases de evaluación para descartar, o continuar con el proceso de contratación en caso de haber resultado APTOS.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Durante el proceso de adiestramiento en el Curso Básico de Formación Inicial se recibirá una beca de \$ 12,480.00 pesos, antes de impuestos.
2. Todo aspirante que acredite el Curso Básico de Formación Inicial pasará a ocupar una plaza de Policía Paso en su categoría inicial.
3. Será motivo de exclusión en el proceso de reclutamiento, selección y formación en cualquiera de sus etapas:
 - a. No cumplir con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
 - b. No asistir en las fechas y hora señaladas a sus evaluaciones correspondientes.
 - c. No acreditar alguna de las fases de evaluación del proceso de reclutamiento y selección.
 - d. No acreditar el examen de control de confianza.
 - e. Falsar u omitir información solicitada en cualquiera de las etapas del procedimiento.
 - f. No presentar la documentación requerida para ingreso.
 - g. Los resultados de esta Convocatoria son insuperables.
4. Los aspirantes que no hayan sido seleccionados, deberán recoger sus documentos en un lapso no mayor a treinta días a partir de la notificación vía telefónica, en caso contrario, la Dirección de Recursos Humanos, no se hará responsable de su resguardo.
5. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.
7. Todos los trámites de la presente Convocatoria son personales y gratuitos.

V. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

1. La vigencia del presente proceso será a partir de su publicación, y hasta que no sea publicada la siguiente convocatoria.

MAYORES INFORMES

Para mayores informes sobre dudas y/o aclaraciones respecto a lo contenido en la presente Convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 5102-8029 y 5102-8414.

Monterrey, Nuevo León a enero del 2020.



I. REQUISITOS

1. Ser mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Tener mínimo 19 años cumplidos y menos de 36 años al momento de presentar su solicitud.
3. No tener tatuajes visibles, ni perforaciones corporales.
4. Estatura mínima de 1.65 metros para hombres y 1.55 metros para mujeres, del mismo modo que el peso sea acorde a la estatura.
5. En el caso de los varones, tener acreditado el Servicio Militar Nacional (Cartilla Liberada).
6. Tener estudios mínimos de Bachillerato concluido.
7. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposo calificado como grave por el Código Penal vigente en el Estado.
8. No tener antecedentes penales, ni estar sujeto a proceso penal.
9. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno, en los términos de las normas aplicables.
10. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, enervantes u otras que produzcan efectos similares, no padecer alcoholismo y someterse a evaluaciones periódicas que determine la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad para comprobar el no uso de este tipo de sustancias.
11. Gozar de buena salud que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico y mental, así como no padecer enfermedades crónicas o degenerativas.
12. Disponibilidad permanente y no contar con impedimento para cumplir funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.
13. En caso de haber pertenecido a alguna corporación policial, a las fuerzas armadas o empresa de seguridad privada deberá presentar la baja correspondiente, debiendo esta ser de carácter voluntaria.
14. No tener en el Registro Nacional de Seguridad Pública algún impedimento para ser seleccionado.
15. Presentar y acreditar las evaluaciones del procedimiento de selección, así como cumplir con los requisitos del perfil de puesto.
16. Aprobar el Curso Básico de Formación Inicial en los términos que determine la Academia.
17. Saber conducir vehículos automotores.
18. Firmar consentimiento y/o compromiso en los siguientes términos:
 - Declaración bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada son auténticas y su disposición para que la Institución realice las investigaciones necesarias para corroborarla.
 - Consentimiento para sujetarse a las evaluaciones de control de confianza.
 - Compromiso para sujetarse a las normas y disposiciones que en materia disciplinaria emita la Institución, así como aceptar las medidas disciplinarias o sanciones que en consecuencia se apliquen, incluyendo la expulsión definitiva del proceso de selección.
 - Manifiesto de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de reclutamiento, selección, evaluación de control de confianza y formación.



II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INGRESO

1. Solicitud de Empleo Oficial del Municipio de Monterrey debidamente llenada a mano, con letra de molde, legible y a una sola tinta azul (sin manchas, borrones, tachaduras, ni corrector).
2. Acta de nacimiento actualizada 2020. Original y copia.
3. Credencial de elector vigente que coincida con el comprobante de domicilio. Copia.
4. CURP del interesado. Copia.
5. RFC con homo clave (impresión oficial del SAT). Copia.
6. Comprobante de último grado de estudios (mínimo bachillerato). Original y copia.
7. Cartilla militar liberada (incluyendo media y hoja de liberación). Original y copia.
8. Comprobante de domicilio (reciente, antigüedad no mayor a 3 meses). Copia.
9. Licencia para conducir vigente. Copia.
10. Currículum vitae, que incluya: toda su trayectoria laboral (institución, puesto, periodo, sueldo mensual, funciones realizadas, nombre del jefe directo, teléfonos y motivo de salida). Incluyendo firma en todas las hojas.
11. 8 fotografías tamaño infantil blanco y negro (impresas en papel mate).
12. Acta de matrimonio (en su caso). Original y copia.
13. Acta de nacimiento de esposa e hijos (en su caso). Original y una copia de cada una.
14. CURP de esposa e hijos (en su caso). Una copia de cada una.
15. Dos cartas de recomendación laborales (impresas, con domicilio, teléfono, logo de la empresa y firmadas).
16. Carta de no inhabilitado (vigencia 2 meses). Original.

Importante. - Todos los documentos originales y copias deben estar legibles.

LA CIUDAD DE MONTERREY TE NECESITA



INGRESA A NUESTRO EQUIPO DE POLICÍA

Sueldo base integral

\$18,390

- ✓ 45 días de Aguinaldo
- ✓ Servicio Médico Privado
- ✓ 2 Primas vacacionales al año
- ✓ Seguro de Vida
- ✓ Cursos de Capacitación
- ✓ Prestaciones Superiores a las de la Ley

Secretaría de Seguridad Pública
y Vialidad de Monterrey

Recursos Humanos
Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas
Ave. Lincoln #300 Col. Nueva Morelos

Más información al
5102 - 8029

Consulta los requisitos en:
www.monterrey.gob.mx



Gobierno de
MONTERREY



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD



GOBIERNO DE **MONTERREY**